




ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 6415-OC

Señor (es) : LUIS ALBERTO RIQUELME VIDAL CONSTRUCCIONES E.I.R.L. Providencia, 10/08/2020
Dirección : PASAJE ANCUD 8959. LA GRANJA Rut : 76.834.843-K
Cargo Contable : 41041 CESFAM ALFONSO LENG (41041)
Código Presupuestario : 5152206001002 Cargo Prog : 4002332 MANT.DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 10/08/2020 -- Fecha de despacho : 15/08/2020 N° Pedido 5268 N° Solicitud: 28 - 41041
Datos Entrega: Atención Sr. CRISTHIAN GONZALEZ Teléfono: 998710621
Dirección de despacho : AV. MANUEL MONTT 303 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|---|---|--|
| 1 | OBRA DE REGULARIZACION DE SISTEMA ELECTRICO APROBADO EN ACTA 35 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 SEGUN COTIZACION ENVIADA | 10.172.270,00 | 10.172.270 |
|  | | | |
| V°B° Dirección Son: DOCE MILLONES CIENTO CINCO MIL UN PESOS .- Observación: OC6415 - PEDIDO 5268 - REGULARIZACION SISTEMA ELECTRICO# Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | NETO DESCUENTO CARGO NETO FINAL I.V.A TOTAL | 10.172.270 10.172.270 1.932.731 12.105.001 |

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.